

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Segundo Examen de Fondo)

1. Una prótesis individual para sustituir o entablillar una costilla, dicha prótesis caracterizada por comprender:
 - a. una pieza curvada en sentido longitudinal en forma de arco (60), dicha pieza presentando además una curvatura en sentido trasversal que define una cara cóncava (14) y una cara convexa (13) y un alabeo a lo largo del eje longitudinal;
 - b. dos o más ranuras trasversales (61) ubicadas en la cara convexa; y
 - c. resaltes (63) ubicados en su cara cóncava.
2. La prótesis según la Reivindicación 1, caracterizada porque las ranuras trasversales (61) se encuentran igualmente espaciadas.
3. La prótesis según la Reivindicación 1, caracterizada porque posee al menos una línea de material radiopaco (7).
4. La prótesis según la Reivindicación 2, caracterizada porque posee al menos una línea de material radiopaco (7).
5. La prótesis según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el material de dicha prótesis es poliéter-éter-cetona.
6. La prótesis según la Reivindicación 5, caracterizada porque se fabrica mediante impresión 3D.